CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para reprogramar fecha de audiencia. La cual no se pudo realizar en la fecha antes programada por inasistencia de la demandante.
Sírvase a proveer.
5 de diciembre 2023

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA

Seis (6) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YULMERIS PAOLA RINCONES GAMEZ
DEMANDADO:	CARLOS DAVID NAVARRO MUNIVE
RADICACION:	44–279–40-89–001–2022-00284-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia inicial, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Fíjese el día **MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL 2023 a partir de las 10:30 A.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.

2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "…Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder…".

3. Así mismo se les informa que se envía el link lifesize: https://call.lifesizecloud.com/20076413

Para la conexión correspondiente a la audiencia de la referencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez